SECRETARÍA DE GOBIERNO

VERIFICACIÓN FINAL DE LA OFERTA CON EL PRECIO MAS BAJO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA Nº CMC-SGOB-021-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE AYUDA HUMANITARIA PARA LA ATENCIÓN EN SITUACIONES DE DESASTRE EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA**"**

Dando cumplimiento al procedimiento previsto en el Decreto 1082 de 2015, esta entidad formuló invitación pública **CMC-SGOB-021-2024** para escoger al contratista que desarrollará el objeto contractual de la referencia.

Que la invitación y los estudios previos fueron publicados en el SECOP II el 20 de junio de 2024

Que, de conformidad con el cronograma de dicho proceso, hasta las 8:00:00 AM del día veinticinco (25) de junio de 2024, en la plataforma SECOP II se recibieron las siguientes ofertas a saber:

OFERTAS (3)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
EDWIN VELASQUEZ OSORIO	EDWIN VELASQUEZ OSORIO	25/06/2024 5:58 PM	110.500.000 COP
LEIDY RAMOS DELGADO	LEIDY RAMOS DELGADO	25/06/2024 5:49 PM	110.500.000 COP
AYUDAS - RIESGOSY DESASTRES	LINA MARIA REINA GUTIERREZ	25/06/2024 5:26 PM	110.500.000 COP

Que, dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la propuesta económica de MENOR VALOR que corresponde a:

PROPONENTE	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL
EDWIN ARTURO VELASQUEZ OSORIO	$ 802.900	$110.500.000

PROPONENTE 1: EDWIN ARTURO VELASQUEZ OSORIO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO 78.749.349 DE MONTERÍA.

	VERIFICACIÓN		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA			
Carta de presentación de la oferta.			
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. /Registro Mercantil.			
Cédula de Ciudadanía.			
Conformación de consorcio o unión temporal.			
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.			
Registro único tributario.			
Antecedentes disciplinarios.			
Antecedentes fiscales.			
Antecedentes judiciales.			
Garantía de seriedad de la Oferta			
Pacto de transparencia.			
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016			
EXPERIENCIA			

SEDE FISICA			
CONCEPTO SANITARIO			
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
Formulario 1 – Formulario de Oferta Económica		X	Verificada la oferta económica presentada por el proponente, se puede constatar que en el ítem 1, superó el valor unitario de referencia establecido en los estudios previos, así la cosas, incurre en la causal de rechazo establecida en el literal O, numeral 1.15 de la invitación, la cual reza: *O. Cuando algún valor unitario presentado en la propuesta supere los establecidos en el estudio previo como referencia.* La propuesta es RECHAZADA.

Que, dando aplicación a lo preceptuado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, y siguiendo el trámite establecido en la convocatoria pública, se verificó el valor de la SEGUNDA propuesta económica de MENOR VALOR que corresponde a:

PROPONENTE	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA PROPUESTA TOTAL
LINA MARIA REINA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.376.878 de Bogotá D.C	$837.662	$110.500.000

PROPONENTE 2: LINA MARIA REINA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía N.º 52.376.878 de Bogotá D.C.

	VERIFICACIÓN		
REQUISITOS HABILITANTES	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
CAPACIDAD JURIDICA	X		NINGUNA
Carta de presentación de la oferta.	X		NINGUNA
Certificado de existencia y representación legal de personas jurídicas. /Registro Mercantil.	X		NINGUNA
Cédula de Ciudadanía.	X		NINGUNA
Conformación de consorcio o unión temporal.		N/A	
Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	X		Aporta. **SUBSANÓ**
Registro único tributario.	X		NINGUNA
Antecedentes disciplinarios.	X		NINGUNA
Antecedentes fiscales.	X		NINGUNA
Antecedentes judiciales.	X		NINGUNA
Garantía de seriedad de la Oferta	X		NINGUNA
Pacto de transparencia.	X		NINGUNA
DOCUMENTO CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016	X		Aporta certificado de consulta de medidas correctivas**. SUBSANÓ**
EXPERIENCIA	X		Presenta contratos para acreditar experiencia. **SUBSANÓ**

SEDE FISICA	X		NINGUNA
CONCEPTO SANITARIO	X		NINGUNA
CRITERIO DE EVALUACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
Formulario 1 – Formulario de Oferta Económica	X		NINGUNA

Surtido el término de traslado y teniendo en cuenta que no se presentaron observaciones al informe preliminar de fecha 27 de junio del 2024, se tiene que el proponente LINA MARIA REINA GUTIERREZ, identificada con cedula de ciudadanía No 52.376.878 de Bogotá D.C, cumple con todos los requisitos mínimo-habilitantes, por lo que se recomienda la aceptación de la oferta a dicho proponente.

Para constancia se firma por los integrantes del Comité Evaluador, en el Municipio de Montería, a los dos (2) días del mes de julio de 2024, por los que en ella intervinieron.

ANTONIO GABRIEL SIERRA ROMERO
Secretario de Gobierno

LEIDY MARTINEZ LOPEZ
Abogada Contratista

ANYI NARVAEZ OYOLA
Contadora Contratista